



## EL MINISTERIO NOS SORPRENDE CON LOS PLAZOS DEL CONCURSO

### **El Ministerio nos sorprende remitiendo una nota informativa a las gerencias:**

NOTA SOBRE LOS PLAZOS POSESORIOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA ANUNCIADO POR ORDEN 28-4-2011 Y RESUELTO DEFINITIVAMENTE CON FECHA 17-10-2011, CUYA FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE ES EL 31-10-2011.

SUPUESTO: Funcionario reingresado que tome posesión a partir del día 31 de octubre de 2011 en un órgano judicial en el que esté destinado algún funcionario de los Cuerpos de Tramitación PA , Gestión PA o Auxilio Judicial, que igualmente haya obtenido destino en el mismo concurso, pero que no pueda cesar hasta el día 7 ó 14 de noviembre, respectivamente.

SOLUCIÓN: El funcionario, que según el Punto Quinto de la Orden de resolución del concurso, deba cesar el día 7 ó 14, excepcionalmente podrá cesar el mismo día en que el funcionario reingresado tome posesión, por necesidades del servicio, con el fin de evitar la sobredotación temporal del órgano judicial. El plazo posesorio que le corresponda, según el Punto Quinto mencionado, se contará a partir de dicho cese.

Al ser un concurso a resultas, el funcionario adjudicatario que cesa en virtud de la posesión de un reingresado, podrá tomar posesión en su nueva plaza, pudiendo igualmente cesar el siguiente adjudicatario, en su caso, y así sucesivamente.

**ES DECIR EL FUNCIONARIO/A AL QUE LE HAYAN ADJUDICADO DESTINO EN EL CONCURSO, Y A SU PLAZA LLEGUE OTRO FUNCIONARIO/A QUE REINGRESE EN OTRO CUERPO Y POR TANTO PUEDE LLEGAR A PARTIR DEL DÍA 31 DE OCTUBRE, PODRÁ ELEGIR SI CESA EL DÍA DE LA INCORPORACIÓN DEL NUEVO ADJUDICATARIO DE LA PLAZA, O HACERLO EL 7 O 14 DE NOVIEMBRE, SEGÚN CORRESPONDA**

Y para cuadrar el círculo el Ministerio nos informa que la nota también se la han remitido a las CCAA *"para que lo sepan y hagan lo que consideren oportuno"*.

## ¿Aún no conoces nuestra web?

# [www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia)

## > Sectores > Administración de Justicia